CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD

El subdirector (e) del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, SENA Regional Santander, certifica que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, dando alcance al subnumeral 13.1 del estudio previo y con base a los soportes de la hoja de vida verificados en SIGEP II, se suscribe contrato de prestación de servicios con:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL SANTANDER	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	25 Meses	0 Días	SI x	NO
	01/02/2022	01/03/2024				
PROUN ARQUITECTURA SAS	01/11/2021	31/05/2024	25 Meses	21 Días	SI x	NO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	04/08/2014	15/12/2014	11 Meses	13 Días	SI x	NO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	01/08/2013	15/12/2013	11 Meses	13 Días	SI x	NO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	01/02/2013	15/06/2013	11 Meses	13 Días	SI x	NO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	04/08/2012	15/12/2012	11 Meses	13 Días	SI x	NO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	04/08/2012	15/12/2012	11 Meses	13 Días	SI x	NO
TOTAL, EXPERIENCIA			107 Meses	26 Días		

SERGIO HERNAN CACERES CACERES, identificado (a) con cedula No. **13.926.435 de Málaga,** quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar:

Se anexa con la presente hoja de vida del titular, validada y generada en SIGEP II.

La presente se expide en Málaga, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2024.

YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Proyectó: Maria Fernanda Cardenas- Apoyo Administrativo Contratación Mafecardenas
Revisó y Aprobó: Ana Milena Galvis – Coordinadora Administrativa